

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, S.A.
RES-CC-002-2023**

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ERROR HUMANO COMETIDO EN EL PROCESO EDENORTE-CCC-CP-2022-0012, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

En fecha cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **INDURAR ELECTRIC, S.R.L., ZADESA, S.R.L., Y SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**, en el cual se requirieron los siguientes materiales:

ITEMS	CÓDIGO EDENORTE	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS (RD\$)	PRECIO UNITARIO CON ITBIS (RD\$)	MONTO TOTAL CON ITBIS (RD\$)
1	5000333	46181504	2.3.9.9.04	GUANTE DE NITRILLO	PAA	700	69.49	82.00	57,400.00
2	5000345	46181525	2.3.9.9.04	TRAJE IMPERMEABLE P/AGUA	JGO	250	671.19	792.00	198,000.00
3	5000347	46181811	2.3.9.9.04	LENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD OSCURO	UN	500	251.69	297.00	148,500.00
4	5000348	46181504	2.3.9.9.04	GUANTE TEXTIL	PAA	250	32.63	38.50	9,625.00
5	5000359	46181507	2.3.9.9.04	CHALECO REFLECTANTE BICOLOR CLASE 2	UN	200	824.58	973.00	194,600.00
6	5000360	46181604	2.3.9.9.04	BOTA DE SEGURIDAD	PAA	550	2,393.75	2,824.63	1,553,546.50
7	5000365	46182001	2.3.9.9.04	MASCARILLA P/ GASES, VAPORES, PARTICULAD	UN	15	1,080.00	1,274.40	19,116.00
8	5000372	46181604	2.3.9.9.04	BOTAS DE PROTECCION EH A 18KV	PAA	330	3,304.99	3,899.89	1,286,963.70
9	5000381	46182001	2.3.9.9.04	FILTRO DE MASCARILLAS P/ GASES, VAPORES	UN	30	510.00	601.80	18,054.00
10	5000694	46181605	2.3.9.9.04	ZAPATO DE SEGURIDAD	PAA	350	2,799.99	3,303.99	1,156,396.50
11	5000748	46181701	2.3.9.4.01	CASCO PROTECCION DIELECTRICA BLANCO	UN	50	572.29	675.30	33,765.00
12	5000780	46181504	2.3.9.9.04	GUANTE PARA SOLDAR	PAA	5	634.80	749.06	3,745.30
13	5000781	46181516	2.3.9.9.04	MANGAS PARA SOLDAR	UN	3	669.66	790.20	2,370.60
14	5000860	46181507	2.3.9.9.04	CHALECO REFLECTANTE VERDE	UN	100	824.58	973.00	97,300.00
15	5000874	46181533	2.3.9.9.04	TRAJE PARA PINTAR	UN	40	220.34	260.00	10,400.00
TOTAL									4,789,782.60

POR CUANTO: Mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, bajo la modalidad de etapas múltiples, en fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las ofertas de los siguientes oferentes: **SOLUCIONES MECÁNICAS SM, S.R.L., DISTRIBUIDORA BACESMOS, S.R.L., GREEN QUALITY, S.R.L., Y SKETCHPROM, S.R.L., DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD DEINSA, S.R.L., A&C SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.R.L., INDURAR ELECTRIC, S.R.L., Y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**

POR CUANTO: EDENORTE en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), dictó el acto administrativo de adjudicación, correspondiente al proceso de Comparación de Precios EDENORTE-CCC-CP-2022-0012 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, PRIMERA CONVOCATORIA.**

POR CUANTO: En el referido proceso resultaron adjudicatarios los oferentes **SOLUCIONES MECANICAS SM, S.R.L., DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD DEINSA, S.R.L., A&C SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.R.L., INDURAR ELECTRIC, S.R.L., Y ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.,** de acuerdo al acto administrativo indicado anteriormente y a las cartas de adjudicación No. **GG-457-2022, GG-458-2022, GG-459-2022, GG-460-2022 Y GG-461-2022,** de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: Que luego de resultar adjudicataria la empresa **SOLUCIONES MECANICAS SM, S.R.L., EDENORTE** se percató de un error involuntario en el acta de resultados, el acto administrativo y carta de adjudicación **GG-460-2022,** respecto al tiempo de entrega para los ítems 5000781 y 500087, contemplado de la siguiente manera::

SOLUCIONES MECÁNICAS SM, S.R.L.		VALOR REFERENCIAL							OFERTA SUPLIDOR							
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RDS	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RDS	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RDS	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO REQUERIDO POR EDENORTE(DÍAS CALENDARIOS)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RDS	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RDS	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RDS	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)	RESULTADO TÉCNICO
2	5000345	TRAJE IMPERMEABLE P/AGUA	JGO	250	671.19	792.00	198,000.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	JGO	250	670.00	790.60	197,650.00	0%	5	CUMPLE
4	5000348	GUANTE TEXTIL	PAA	250	32.63	38.50	9,625.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	PAA	250	26.00	30.68	7,670.00	-20%	5	CUMPLE
7	5000365	MASCARILLA P/ GASES, VAPORES, PARTICULAD	UN	15	1,080.00	1,274.40	19,116.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	15	895.00	1,056.10	15,841.50	-17%	5	CUMPLE
13	5000781	MANGAS PARA SOLDAR	UN	3	669.66	790.20	2,370.60	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	3	423.00	499.14	1,497.42	-37%	21	CUMPLE
15	5000874	TRAJE PARA PINTAR	UN	40	220.34	260.00	10,400.00	15 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	40	225.00	265.50	10,620.00	2%	15	CUMPLE
							TOTAL					TOTAL	233,278.52			

Por medio de la presente enmienda se actualiza la misma para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

SOLUCIONES MECÁNICAS SM, S.R.L.		VALOR REFERENCIAL							OFERTA SUPUDOR							
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO REQUERIDO POR EDENORTE (DÍAS CALENDARIOS)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)	RESULTADO TÉCNICO
2	5000345	TRAJE IMPERMEABLE P/AGUA	JGO	250	671.19	792.00	198,000.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	JGO	250	670.00	790.60	197,650.00	0%	5	CUMPLE
4	5000348	GUANTE TEXTIL	PAA	250	32.63	38.50	9,625.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	PAA	250	26.00	30.68	7,670.00	-20%	5	CUMPLE
7	5000365	MASCARILLA P/ GASES, VAPORES, PARTICULAD	UN	15	1,080.00	1,274.40	19,116.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	15	895.00	1,056.10	15,841.50	-17%	5	CUMPLE
13	5000781	MANGAS PARA SOLDAR	UN	3	669.66	790.20	2,370.60	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	3	423.00	499.14	1,497.42	-37%	5	CUMPLE
15	5000874	TRAJE PARA PINTAR	UN	40	220.34	260.00	10,400.00	15 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	40	225.00	265.50	10,620.00	2%	5	CUMPLE
							TOTAL					TOTAL	239,278.92			

POR CUANTO: En virtud de lo expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones, ha decidido ordenar la enmienda al acto administrativo de adjudicación y a la carta No. **GG-460-2022**.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que conforme se indica en el presente acto y debido a los errores involuntarios cometidos.

CONSIDERANDO: Que es comprobable en el tiempo de entrega depositado en la oferta técnica por el adjudicatario **SOLUCIONES MECÁNICAS SM, S.R.L.**, que los ítems 5000781 y 500087 iban a ser entregados en un plazo de cinco (5) días calendarios luego de la adjudicación y pago del anticipo, y no en el plazo de veintiún (21) y quince (15) días calendarios respectivamente, como fue contemplado inicialmente en la adjudicación.

CONSIDERANDO: Que la doctrina se ha pronunciado en cuanto a los errores cometidos por la administración, en ese sentido Meilán Gil afirmó que la *“administración pública es servida por hombres, no escapa a la posibilidad del error: Errare Hominum est. El progresivo crecimiento de la actividad administrativa ha llevado consigo el riesgo que tiene toda actividad: La equivocación”*¹.

CONSIDERANDO: Que la administración pública para satisfacer los principios del correcto comportamiento y del trato igualitario, valorando y comprobando en su justa dimensión el error cometido, procederá a rectificar el mismo.

Por los motivos expuestos, en su condición el Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para el proceso de Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2022-0012** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, PRIMERA CONVOCATORIA**.

¹ Citado por Socias Camacho, Joana M, Error Material, error de hecho y error de derecho. Concepto y mecanismo de corrección, Revista de administración pública, número 157. Enero-abril 2002. Pág. 161.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el acto administrativo del presente proceso conforme se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución, y de acuerdo al cuadro de más abajo, así como la carta de adjudicación No. **GG-460-2022**, remitida al oferente **SOLUCIONES MECANICAS SM, S.R.L.**

SOLUCIONES MECANICAS SM, S.R.L.		VALOR REFERENCIAL						OFERTA SUPLIDOR								
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO REQUERIDO POR EDENORTE (DÍAS CALENDARIOS)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)	RESULTADO TÉCNICO
2	5000345	TRAJE IMPERMEABLE P/AGUA	JGO	250	671.19	792.00	198,000.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	JGO	250	670.00	790.60	197,650.00	0%	5	CUMPLE
4	5000348	GUANTE TEXTIL	PAA	250	32.63	38.50	9,625.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	PAA	250	26.00	30.68	7,670.00	-20%	5	CUMPLE
7	5000365	MASCARILLA P/ GASES, VAPORES, PARTICULAD	UN	15	1,080.00	1,274.40	19,116.00	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	15	895.00	1,056.10	15,841.50	-17%	5	CUMPLE
13	5000781	MANGAS PARA SOLDAR	UN	3	669.66	790.20	2,370.60	21 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	3	423.00	499.14	1,497.42	-37%	5	CUMPLE
15	5000874	TRAJE PARA PINTAR	UN	40	220.34	260.00	10,400.00	15 DIAS CALENDARIO LUEGO DE LA ADJUDICACION	UN	40	225.00	265.50	10,620.00	2%	5	CUMPLE
TOTAL							239,511.60		TOTAL			233,278.92				

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras la publicación de esta Resolución en el portal institucional de Edenorte Dominicana, S.A., www.edenorte.com.do y en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gob.do.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras proceder a la notificación de esta Resolución a los oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la fecha.


CUARTO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior


Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

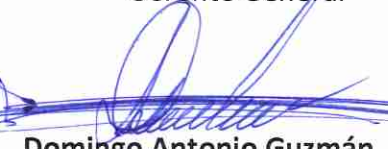
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:





Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General


Juana E. Cruz Almanzar
Directora de Finanzas


Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública.

Debajo de esta línea no hay nada escrito